

NOTAS

MONOSEMISMO Y POLISEMISMO
Algunas observaciones sobre el problema
de la unidad del signo

José Luis Rivarola
Universidad Católica del Perú

Las interpretaciones divergentes sobre las relaciones cuantitativas entre unidades de expresión y unidades de contenido en las lenguas naturales pueden ser subsumidas en los dos grandes tipos mencionados en el título. Se trata del problema que puede enunciarse en forma de la siguiente pregunta: ¿cuándo estamos ante un signo y cuando ante más de un signo? El desacuerdo en las respuestas se produce allí donde a una unidad de expresión (es decir, a una unidad constituida por un distinguema o conjunto de distinguemas¹) corresponde más de una unidad de contenido, o donde a una unidad de contenido corresponde más de una unidad de expresión; es así como el problema de la unidad del signo ha formado parte de la reflexión en torno de los conceptos de polisemia, homonimia y polimorfia².

En las páginas que siguen analizaremos algunos aspectos de las tesis monosemistas y de las polisemistas con motivo de algunas publicaciones recientes y como aporte a la discusión de un tema que tiene numerosas implicaciones de gran relevancia para la semántica.

Monosemismo

Como se desprende de lo anterior, no nos referimos con este término a las opiniones de aquellos que como H. Weinrich³ insisten en la monosemia del signo

1 Utilizamos el término *distinguema*, siguiendo a K. Heger (1976, p. 40 a.), para las unidades de segunda articulación.

2 La bibliografía sobre la polisemia y la homonimia se ha vuelto casi inabarcable; en el propósito del presente trabajo no está ni siquiera hacer una presentación selectiva de estudios al respecto. El problema de su diferenciación será tratado aquí en el marco de las tesis a que alude el título. Cf. las referencias bibliográficas pertinentes en Baldinger 1976, p. 46.

3 Cf. Weinrich 1966, esp. pp. 20-25 y al respecto Heger 1976, p. 53. Cf. también ahora Weinrich 1976, que permite un amplio conocimiento de las ideas de este autor, de sumo interés en múltiples aspectos.

lingüístico, ubicándose para ello en el nivel de *habla* y con el objeto de poner de relieve la importancia de una semántica del texto frente a la ‘antigua’ semántica de la ‘palabra’, sino a las de aquellos para quienes en el nivel de lengua no debe admitirse ninguna unidad plurisemémica. En la base de esta posición está el argumento de que la posición contraria supone privilegiar de modo inadmisibile el significante, otorgándole la capacidad de generar la unidad del signo.

El monosemismo es un punto de vista que no se encuentra frecuentemente en la bibliografía de la especialidad. Sin embargo, hace poco tiempo ha encontrado un defensor en R. Trujillo⁴, a cuyas opiniones nos referiremos aquí. Trujillo se muestra enfáticamente contrario, p.e., a que en semántica se manejen nociones como la de *campo o estructura semasiológica* de K. Baldinger (cf. p.e. 1957, 1970, 1977), y a que se interprete la polisemia como un fenómeno que se da dentro de un signo unitario. Veamos: “La polisemia es un pseudo-problema que proviene de tomar, en el fondo, el punto de vista del significante aislado: de hecho, sólo existe en los diccionarios y en la imaginación de algunos lingüistas” (Trujillo 1976, p. 237). Por lo demás, la distinción entre polisemia y homonimia sólo tiene sentido en semántica diacrónica: “El otro problema, el de la homonimia, es también falso. Homonimia —que dos signos distintos confluyan por cualquier razón histórica en un mismo significante— y polisemia —que un significante reúna bajo su expresión a varios signos distintos— son la misma cosa: todo depende del punto de vista —sincrónico o diacrónico— no de los hechos en cuanto tales. Así la homonimia de *baca* y *vaca* es la polisemia del significante /báka/, de la misma manera que la polisemia de *dar* es la homonimia del signo *dar* ‘entregar’ y del signo *dar* ‘producir’” (ib., p. 246). No obstante, Trujillo utiliza el término *polisemia*, pero para referirse al fenómeno de la ambigüedad contextual. Habría polisemia cuando un hablante actualiza voluntariamente (p.e. en los chistes, en la propaganda, en la poesía, etc.) y de manera simultánea dos signos que tienen un significante común⁵. Así entendida, la polisemia —que “no es en sí un hecho estructural de ningún sistema lingüístico sino una propiedad de los lenguajes naturales” (ib., p. 242)— pertenecería no a la función “denotativa”

4 Cf. Trujillo 1976. El libro de este autor es una importante contribución a la semántica dentro del ámbito hispánico. Las críticas que se formulan a continuación no deben ser interpretadas como un cuestionamiento integral de las ideas que se exponen en él.

5 Véase lo que decimos más adelante sobre la impropiedad que implica hablar de “significante común”. Sobre polisemia y ambigüedad en los contextos mencionados por Trujillo pero dentro de un marco polisemista cf. Rivarola (1979), donde, sin embargo, se acepta la existencia de un solo signo en el caso de la homonimia, punto de vista que cuestionamos en el presente trabajo.

sino a la función “expresiva” de los signos. Esto lleva a Trujillo a la conclusión de que “si puede hablarse, como hace Baldinger, de estructuras semasiológicas y onomasiológicas, no es desde el punto de vista del sistema de la lengua, en sentido estricto, sino de las posibilidades asociativas que permiten empleos estilísticos totalmente intraducibles de una lengua a otra” (loc. cit.)⁶.

Antes de pasar a discutir algunos aspectos del principio monosemista, queremos señalar, por una parte, que el uso del término *polisemia* que hace Trujillo es sumamente forzado respecto del tradicional, y que dentro de su planteo monosemista más valdría hablar de *polisignia* para el fenómeno de la ambigüedad, ya que dentro de dicho planteo la ambigüedad se genera siempre por la superposición de signos distintos. Pero por otra parte —y esto va más allá de la simple inconveniencia terminológica— las referencias a las estructuras semasiológicas y onomasiológicas reflejan una concepción extrañamente arbitraria de estas nociones. Si uno se atiene a la forma como Baldinger las ha elaborado y aplicado, y más aun, si se toma en cuenta la fundamentación teórica de la onomasiología hecha por Heger⁷, no se ve motivo para establecer una relación con “posibilidades asociativas”. Mientras en el caso de los campos semasiológicos y onomasiológicos se trata de estructuras reconocidas a partir de operaciones científicas bien definidas, como son las operaciones semasiológica y onomasiológica, las “posibilidades asociativas” o los “campos asociativos” no forman estructuras sino más bien —como ha señalado E. Coseriu— “configuraciones”, ya que a diferencia de lo que ocurre en una estructura sus miembros no son previsibles ni sistematizables⁸.

Consideremos ahora el principio monosemista mismo. La objeción fundamental que ha sido formulada en su contra es la que se refiere a la total atomización de la noción de signo que conlleva, atomización de consecuencias prácticas indeseables, p.e. para la lexicografía⁹. Pero además el monosemismo,

6 La intraducibilidad de la polisemia contextual no es absoluta. Cf. al respecto Rivarola (1979).

7 Véase Baldinger (1977) y Heger (1964). Cf. también Heger (1976) así como Henne Wiegand (1969) y Wiegand (1970).

8 Cf. al respecto Coseriu (1966, 1.3.) y Coseriu (1968, 1.4); véase también Geckeler (1971, p. 168).

9 Sobre la atomización del concepto de signo cf. Larochette 1967 y Heger 1976. La consecuencia lexicográfica del monosemismo sería un incremento extraordinario del número de entradas del diccionario alfabético, que redundaría sin duda en una falta de ‘organicidad’ mayor que la que le reprochaban a este tipo de diccionario algunos lingüistas del s. XIX: así, p.e., C. Abel decía que el diccionario alfabético “despedaza las concepciones de su nación en fragmentos particulares” (Abel 1885, p. 251). G. von der Gabelentz (1891, p. 128) consideraba que el diccionario alfabético no tiene carácter científico, pues presenta el vocabulario como un conglomerado formado al azar. Cf. el fundamental artículo de Baldinger (1952) al respecto.

en la versión de Trujillo, supone una inversión del polisemismo tradicional (del cual hablaremos más adelante) y al igual que éste, aunque desde un ángulo distinto, va en contra del principio de consustancialidad cuantitativa del signo (cf. más adelante p. 259): el polisemismo por postular *un* signo con *varios* significados; el monosemismo de Trujillo por postular *varios* signos con *un* solo significante o *un* signo con *varios* significantes. En el caso del monosemismo, el primer planteo puede rectificarse postulando no la identidad del significante de varios signos sino la identidad de secuencias de distinguemas que constituyen, por estar unidos a significados distintos, significantes distintos de signos distintos; el segundo, en cambio, no tiene rectificación posible, y ni siquiera puede defenderse en el caso de la llamada *polimorfia*, que exige una solución compleja como la propuesta por K. Heger¹⁰. Pero Trujillo cree que no sólo en la polimorfia hay un signo constituido por un significado asociado a varios significantes, sino también, y a pesar de algunas débiles reservas, en los dos casos siguientes, que merecen una discusión algo más detallada.

El primero es el de los sinónimos del tipo *perro/can*, que Trujillo considera como “variantes de expresión con diferencia semántica no precisable en rasgos definidos de clase o estrictamente específicos (...) donde la elección de uno u otro obedece a factores estilísticos que podrían quizá simbolizarse por el contraste ‘expresividad débil’/‘expresividad fuerte’” (Trujillo 1976, p. 126). En verdad, la semántica propugnada por Trujillo es un modelo reduccionista que deja de lado o admite sin valor pertinente los componentes semánticos que no están en el plano de la función simbólica del modelo de K. Bühler, a la que llama “denotativa”. Es este reduccionismo el que permite considerar a los sinónimos del tipo mencionado como un solo signo y excluir todas las oposiciones basadas en rasgos de tipo sintomático-apelativo (rasgos que, para Trujillo, ni siquiera determinan claras variantes semánticas como en el caso siguiente)¹¹.

El segundo de los casos aludidos atañe a ciertas entidades que se diferencian en virtud de ciertos rasgos ‘de clase’. Trujillo lo ilustra con el ejemplo

10 Cf. Heger (1976, p. 67 ss. y 90 ss.), quien resuelve el problema de la polimorfia en el rango 3 de su jerarquía de unidades lingüísticas, donde se ubica el *vocablo*, definido como unidad exclusivamente paradigmática. Cuando hay distribución complementaria de diversas *unidades autosémicas mínimas* en el paradigma constituido por el mismo vocablo, este vocablo es un vocablo polimorfo (cf. también Heger 1974, p. 193).

11 Sobre los rasgos sintomático-apelativos cf. Baldinger (1977, p. 218). Hay que reconocer, sin embargo, que el estudio de este tipo de rasgos está aún en un estadio incipiente

varias veces usado por Coseriu¹² del lat. *senex* “viejo, para personas”, *vetulus* “viejo, para animales y plantas” y *vetus* “viejo, para cosas”. Para Trujillo se trata aquí de “significantes distintos para un mismo núcleo, diferenciados entre sí por rasgos estrictamente distribucionales y perfectamente precisables” (p. 126). Estos rasgos hacen que dicho núcleo se presente en cada uno de los tres casos como una simple variante, que sólo se distingue de las otras por la “especialización de los significantes”, por lo cual puede ser llamada “variante lexicalizada” (frente a las variantes no lexicalizadas). Pero de aquí habría que concluir, por ejemplo, que entre el lat. y el esp. no existe diferencia desde el punto de vista semántico: en español *viejo* también tendría variantes semánticas determinadas por el contexto, con la única diferencia de que estas variantes no están lexicalizadas. Como se puede sospechar, este planteamiento lleva a la eliminación de un sinnúmero de oposiciones paradigmáticas basadas en rasgos como los mencionados, oposiciones que constituyen un importante factor de diferenciación estructural entre las lenguas.

Creemos que es un error atribuir un papel tan secundario a la “lexicalización”, que justamente es responsable de la diferencia entre lo codificado y lo no-codificado. Es claro que en esp. la oposición ‘de clase’ no está codificada en el caso de *viejo* como lo está en el caso de *joven* (p.e. *joven/nuevo*), razón por la cual en el primer caso no hay redundancia semántica en el nivel combinatorio (*hombre viejo*) y en el segundo sí (*hombre joven*). Es claro también que cuando existe esa codificación diferente las posibilidades metafóricas son diferentes. No es que Trujillo no sea conciente de esta perogrullada, pero su explicación no satisface. Según él, en los usos metafóricos (pongamos por caso *liber senex* o *automóvil joven*) “toda variante de contenido con significante propio aporta en la sustitución la connotación hacia los rasgos contextuales en que aparece normalmente” (p. 183). Cabe preguntarse por qué el contexto (que determina la aparición de una variante semántica) es incapaz en estos usos de aportar su rasgo ‘de clase’, de tal manera que no haya incompatibilidad alguna, ni en consecuencia sea necesario reinterpretar el término metafórico para restablecer la compatibilidad. Si se acepta que el punto de partida de toda metáfora es la incompatibilidad entre el término usado metafóricamente y el contexto en que aparece —contexto que, valga la redundancia, no es el habitual— y que es esa incompatibilidad la que exige el tránsito de un significado habitual, descartado

12 Cf. Coseriu (1964, 2.2.1); Coseriu (1968, 3.1.1); Coseriu (1975, 3.3.3.3). El ejemplo en sí es discutible, pues no corresponde realmente a la situación en latín pero tiene un indiscutible valor ilustrativo de un fenómeno bastante frecuente.

por inapropiado al contexto, a un significado nuevo, capaz de armonizar con aquél, no se ve cómo una “connotación” y no un rasgo intrínseco, formalizado como tal en el significado del término en cuestión, es capaz de ofrecer resistencia al contexto de la ocurrencia actual de dicho signo. En esto las unidades que Trujillo considera variantes semánticas lexicalizadas no se comportan de modo distinto al ser usadas metafóricamente que cualquier otro signo. Así, pues, lo que Trujillo llama “connotación” no parece ser sino un nombre distinto para un rasgo propio que marca una determinada compatibilidad semántica en un signo dado respecto del eje combinatorio (restricción de selección)¹³.

Polisemismo

En su forma tradicional, el polisemismo considera que un signo puede estar constituido por un significante y más de un significado. Un signo con estas características es un signo polisémico¹⁴.

Esta forma de polisemismo fue adoptada también, en un principio, por K. Baldinger¹⁵, quien incluso utilizó el triángulo que había tomado de S. Ullmann

13 El término *connotación* requeriría un amplio comentario —que, sin embargo, rebasa los límites de la presente nota— en vista de los muchos sentidos y valores con que se lo usa en la bibliografía. En todo caso, su empleo tiene que apoyarse siempre en una delimitación teórica previa. A este respecto cf. K. Stierle (1975), quien expone en una interesante tesis sobre la metáfora como un tipo de “connotación vertical”. El término metafórico, según él, es pseudo-denotativo: denota un segmento vacío y connota una denotación capaz de llenar ese segmento, y connota también una connotación de esta denotación en la medida en que su homología semántica parcial con la denotación que hay que presupone da una perspectiva en la que aparece la denotación. Dentro de esta tesis, para que el término metafórico sea pseudo-denotativo tiene que haber una quiebra de lo que Stierle llama “el sistema procesual denotativo” (Stierle 1975, p. 143), quiebra que supone una incompatibilidad justamente en el plano denotativo. Sobre los problemas relacionados con la descodificación de la metáfora cf. Reisz de Rivaola (1977) (donde se dan abundantes referencias bibliográficas). Sobre la connotación véase ahora también Kebab Öncüchioni (1977).

14 La semántica “tradicional” distingue entre polisemia y homonimia básicamente en función de criterios diacrónicos: en el primer caso postula un signo y en el segundo más de un signo. Sin embargo, en los últimos decenios han habido muchos intentos de fundar sincrónicamente la diferencia. Puede verse un buen resumen de la discusión en Geckeler (1971, p. 124-133).

15 Cf. Baldinger (1960, pp. 521-523). “El significado (Bedeutung) está unido a un significante (Wortkörper); el concepto es una abstracción que se obtiene a partir de la multiplicidad individualista de la realidad objetiva (Sache), es decir, una representación, que teóricamente no está unida a un significante pero que prácticamente sólo se puede captar con ayuda de un significante... La semasiología parte de un significante e investiga los significados, es decir, los vínculos de un significante con diversos conceptos... La onomasiología parte del concepto e investiga las designaciones, es decir, los vínculos de un concepto con diversos significantes” (la traducción es nuestra). Cf. un comentario a este pasaje en Heger (1964, p. 493 ss.).

(quien lo había adoptado, a su vez, de Ogden y Richards) para representar, a través de varias figuras en cuyos vértices superiores se encontraban las unidades correspondientes al significado, la estructura de un signo polisémico¹⁶. Pero esta concepción de la polisemia (y esta utilización del triángulo) significaba la quiebra del principio de consustancialidad cuantitativa entre significante y significado, implícito en el modelo saussuriano del signo (signo = significante + significado)¹⁷, principio que Baldinger mismo, siguiendo a Benveniste (1971 [1939], p. 52), había defendido años antes al referirse a la metáfora saussuriana del anverso y el reverso de una hoja. Es a K. Heger (1964) a quien debemos esta crítica, que fue además uno de los puntos de partida para la elaboración de su propio modelo (polisemista) del signo, expresado en una metáfora geométrica distinta (trapecio en vez de triángulo)¹⁸.

El problema de todo polisemismo moderno consiste justamente en respetar el principio de consustancialidad cuantitativa entre significante y significado, y evitar a la vez la atomización propia del monosemismo. Esto sólo es posible si de algún modo puede justificarse que el significado sea una unidad en la pluralidad. Descartando como posibilidad la criticada por Trujillo, a saber, la de considerar como unidad a cualquier pluralidad de invariantes de contenido sólo en virtud de su correspondencia con una misma secuencia de distinguemas, cabe postular tal unidad si entre dichas invariantes hay por lo menos un elemento común. Si consideramos a los sememas como tales invariantes, un significado (y un signo) plurisemémico es una clase de sememas, la clase constituida justamente por ese elemento común.

La dificultad está, sin embargo, en cuál debe ser ese elemento común. La tesis más aceptable parece ser la que lo identifica con el *sema*, definido como un rasgo semántico mínimo de carácter distintivo. De acudióse a componentes

16 Cf. Baldinger (1977) que incluye varios estadios de su pensamiento, esp. p. 39. Allí se encuentran también las referencias a S. Ullmann y a Ogden y Richards así como las distintas adaptaciones terminológicas del triángulo. Para la historia de estas adaptaciones y para otros problemas relacionados con el uso que hace Baldinger del triángulo cf. Heger (1964) y Henne-Wiegand (1969).

17 Se ha dicho que la aplicación estricta del modelo saussuriano del signo lleva al dogma monosemista (cf. Wiegand 1970, nota 211). Es curioso comprobar, sin embargo, que Saussure en algunas notas manuscritas parece inclinarse por una posición polisemista. En una de ellas, si bien trata de nombres propios, habla de dos "aposemas" (significados) que corren paralelamente en un signo. Cf. Engler (1973, p. 42).

18 Cf. en primer lugar Heger (1964), luego Heger (1969), Heger (1971) y Heger (1976). El modelo ha sufrido varias modificaciones, como se puede observar consultando la bibliografía citada. Cf. también Wiegand (1970).

menos específicos que los semas, el problema quedaría “resuelto” pues en última instancia siempre sería posible reconocer un elemento común entre los sememas que se corresponden con una secuencia de distinguemas recurriendo a componentes conceptuales generales implicados por los semas, cuyo grado más alto, como ha señalado Heger (1976, p. 68), sería ‘algo pensable’. Estas implicaciones conceptuales de los semas coinciden en parte con los *clasemas* postulados por muchos semantistas. Decimos en parte, porque ciertamente nadie ha concebido clasemas como ‘algo pensable’: estos se postulan más bien como rasgos generales que definen clases cuyos miembros revelan un comportamiento distribucional análogo (‘material’, ‘humano’, ‘animado’, ‘inanimado’, ‘masculino’, ‘femenino’, etc.), rasgos entre los cuales, por lo demás, hay relaciones de implicación y de intersección¹⁹. Sin embargo, con los clasemas, la ‘unidad’ postulada adolecería de igual falta de especificidad. Apresjan²⁰, por ello, basa su distinción entre un signo polisémico y signos homónimos en el criterio de que entre los sememas de un signo polisémico tiene que haber alguna coincidencia en los componentes “no elementales” (semas), mientras que los sememas de signos homónimos no deben coincidir en ellos, aunque puedan tener en común componentes “elementales” (clasemas). Asimismo, Heger distingue entre polisemia y homonimia –que en su modelo son fenómenos que ocurren dentro de un sólo signo– sobre la base de la existencia o no existencia de sema común entre los sememas, respectivamente.

La determinación en una lengua particular de casos de polisemia y homonimia es función del análisis sémico que se realice en cada caso. Tal análisis depende a su vez, de una teoría completa y consistente de la composición semántica de los signos, y de una heurística correspondiente. No es ningún secreto que aún se está lejos de este ideal, si bien en los últimos años se han hecho avances significativos²¹. Los semas, por ejemplo, son componentes de identidad precaria mientras no se haya practicado un análisis completo del inventario de sememas de la lengua en cuestión. Como ha señalado Heger (1976, p. 64 s.), esto determina que los casos de polisemia y homonimia que se reconozcan en una lengua particular sólo pueden tener carácter provisional. Hay

19 Cf. Pottier (1977, 2.3) y Coseriu (1968, 3.2). Véase también Geckeler (1971, p. 247 s.) y Geckeler (1973, p. 23). Para una noción distinta de clasema cf. Greimas (1966, p. 50 ss.).

20 Apud Viehweger (1977, p. 319).

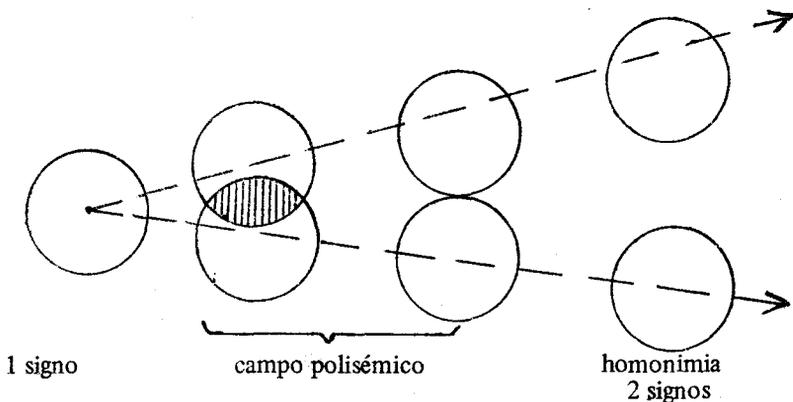
21 Cf. Kotschi (1974), Heger (1976) y el importante trabajo colectivo dirigido por Viehweger (1977).

quien considera, incluso, que lo problemático de la distinción entre componentes “elementales” y “no-elementales” hace quimérica la distinción entre polisemia y homonimia (Viehweger 1977, p. 319). El abandono de tal distinción puede desembocar en un polisemismo basado en la expresión o en el monosemismo.

Otro de los problemas que la teoría aludida tendría que resolver es el que se refiere al status y función de un fenómeno, o más bien grupo de fenómenos, aún mal estudiado. Nos referimos, por un lado, a aquellas “asociaciones” o “connotaciones” más o menos convencionalizadas ligadas a un signo, que en Pottier, p.e., se incluyen en la noción más bien imprecisa de *virtuema* (cf. últimamente Pottier 1977, 2.4). Por otro lado, aludimos a aquellos ‘rasgos’ que se consideran derivados de un conocimiento de los objetos designados y no de los signos mismos, y que, por consiguiente, forman parte de un saber no estrictamente lingüístico sino enciclopédico del hablante. Esta última caracterización parecería excluir la posibilidad de que se considere a los ‘rasgos enciclopédicos’ como componentes semánticos de los signos, a pesar de lo cual se los ha adscrito a la “periferia semántica” de éstos (cf. Bierwisch-Kiefer 1969, p. 69 s.; asimismo Schmidt 1973, p. 74 s.). Pottier, por su lado, piensa que los virtuemas son *semas* (virtuales) que forman parte de los sememas. Parece claro, sin embargo, que los fenómenos implicados en estos términos y nociones no forman un grupo homogéneo. Común a todos ellos es su carácter no distintivo. Pero si bien es cierto que saliendo del plano de lo distintivo el número de posibles especificaciones de los sememas, según ha indicado Heger (1976, p. 44), es virtualmente infinito, es cierto también que lo ‘no distintivo’ puede ser diferente desde el punto de vista de su grado de convencionalización y extensión social. Pero hasta ahora, que sepamos, nadie ha delineado un camino posible para construir una jerarquía en este sentido, y para establecer una correspondencia entre ciertos grados y la función semántica de los signos.

Así, pues, dependerá de la interpretación del status y función de estos ‘rasgos’ el que se los considere como factores para la determinación de casos de polisemia y homonimia. Pottier, acorde con la inclusión de los virtuemas en la composición del semema y de su consideración como *semas* (virtuales), tiene que tomarlos en cuenta para la determinación de la polisemia de un signo, que según él ocurre cuando hay “intersección” de sememas pero también un simple contacto. Cf. el siguiente gráfico (Pottier 1977, 5.3, 93)²²:

22 Pottier, desgraciadamente, no precisa las características de este “contacto”. Resulta confuso, además, que hable en el caso de la polisemia de 1 o 2 signos. No se sabe si interpretar el “contacto” aludido, que aparece en el tercer lugar del gráfico, como un caso de polisemia de 2 signos (!). Por lo demás, tampoco está claro si el gráfico intenta ilustrar sólo la situación sincrónica o también la evolución diacrónica.



Ahora bien: es evidente que una utilización indiscriminada de “virtuemas” (“que representan asociaciones inestables y a menudo individualizadas”; cf. Pottier 1977, p. 402) o de “rasgos enciclopédicos” no puede conducir a ningún resultado satisfactorio respecto de la diferenciación en debate. Pero quizá se los deba tener en cuenta en casos que habría que determinar. Pensamos, p.e., en aquellos en los que un rasgo enciclopédico que no puede ser considerado como individual, ha dado origen a un uso metafórico que, al lexicalizarse, puede haber convertido a dicho rasgo en un sema del nuevo semema. Este es quizá el caso de *cigüeña* “animal” y “manivela”, donde la forma a manera de codo, que tiene evidente carácter enciclopédico en el caso del cuello de la cigüeña, parecería tener carácter de sema en el caso de “manivela”. De ser esto así, la polisemia —si se acepta extender la noción a este fenómeno— estaría basada en la comunidad de un rasgo, que en un semema tendría carácter distintivo y en el otro enciclopédico. No es fácil decidir, por lo demás, si las lexicalizaciones de usos metafóricos originarios que surgen motivados por rasgos enciclopédicos mantienen a éstos en su mismo status o los convierten en semas. Así, en el caso del francés *chou* “col”, “pastel” y “persona querida” —que ha dado pie a un interesante cambio de ideas entre Larochette y Heger²³, *chou* “col”, por algún rasgo enciclopédico, quizá por “redondo”, ha dado origen a “pastel”, que eventualmente lo conserva en ese mismo nivel; “pastel”, por el rasgo (¿enciclopédico?) ‘dulce’ ha dado origen a “persona querida” que eventualmente lo

23 Heger en 1969 y en 1971 utilizó, siguiendo una sugerencia de Larochette (1967) sobre los casos híbridos de polisemia, el ejemplo del fr. *chou* con sus tres sememas “col”, “pastel” y “persona querida”, donde la relación entre el primero y el segundo reposaba en el sema ‘redondo’ y entre el segundo y el tercero en el sema ‘dulce’. En 1972 Larochette llama la atención, sin embargo, sobre el hecho de que dichos semas son más bien rasgos enciclopédicos. Heger, en 1976, acepta la observación y cree que los rasgos enciclopédicos en cuestión parecen ser un caso especial sólo porque recuerdan los *tertia comparationis* de las metáforas de las cuales deben haber surgido los sememas segundo y tercero (cf. Heger, 1976, p. 62, nota 79).

mantiene, aunque es difícil decir de qué modo²⁴. En todo caso, la pregunta: “¿polisemia u homonimia?” plantea especiales dificultades en tales casos.

La mayoría de quienes establecen las ecuaciones: “polisemia = un signo” y “homonimia = dos o más signos” no se hace la pregunta de si la segunda ecuación equivale a renunciar al principio de consustancialidad cuantitativa del modelo saussuriano. Creemos que la respuesta negativa está implícita en lo que hemos expuesto a propósito del monosemismo. En efecto, si se considera que la aplicación estricta del modelo saussuriano lleva al “dogma” monosemista (cf. nota 17), no hay contradicción entre monosemismo y consustancialidad cuantitativa del signo a condición de que se postule un monosemismo según el cual

Signo A = Significante a ↔ Significado b

Signo B = Significante a₁ ↔ Significado c

donde a y a₁ son iguales en el nivel de los distinguemas pero por estar asociados a significados diferentes son significantes diferentes de signos diferentes, o inversamente:

• Signo D = Significado d ↔ Significante e

Signo E = Significado d₁ ↔ Significante f

donde d y d₁ son iguales en el nivel de los semas pero por estar asociados a significantes diferentes son significados diferentes de signos diferentes²⁵. Si a diferencia del polisemismo tradicional, el monosemismo²⁶ no implica contradicción con el principio de consustancialidad cuantitativa, no parece haber dificultad tampoco en hacer compatibles dentro de una posición polisemista

24 La complejidad del problema en casos como éstos está en relación con el grado de “lexicalización” de una metáfora originaria. Teóricamente la disyunción es clara: polisemia o metáfora (cf. al respecto Ricoeur 1975), pero ¿cuando está realmente “lexicalizado” un uso metafórico? ¿cuándo ha logrado una amplia extensión o/y cuando ha perdido las “connotaciones” (cf. nota 13) propias de todo uso metafórico? ¿Son estas (o algunas de estas) “connotaciones” las que constituyen rasgos enciclopédicos en el caso de que la metáfora pase a ser un nuevo semema del signo polisémico?

25 Esta segunda opción supone, sin embargo, la poco plausible premisa de que existen conjuntos de semas idénticos en signos distintos (sinonimia absoluta), cosa sólo explicable en modelos reduccionistas que excluyen los elementos no-simbólicos.

26 Nos referimos, por cierto, a un monosemismo con las características que acabamos de señalar (cf. también p. 256). En cambio, el punto de vista de Trujillo a propósito de *can/perro*, e incluso de *senex/vetulus/vetus*, es el equivalente inverso de la posición polisemista tradicional.

como la expuesta en estas páginas la segunda de las ecuaciones mencionadas con dicho principio²⁷.

REFERENCIAS

- C. Abel, *Sprachwissenschaftliche Abhandlungen*, Leipzig 1885
- K. Baldinger, "Die Gestaltung des wissenschaftlichen Wörterbuchs. Historische Betrachtungen zum neuen Begriffssystem als Grundlage für die Lexikographie von Hallig und Wartburg", *Romanistisches Jahrbuch* 5, 1952, pp. 65-94
- , *Die Semasiologie. Versuch eines Überblicks*, Berlin 1957 (trad. esp. Univ. de Rosario, 1964)
- , "Alphabetisches oder begrifflich gegliedertes Wörterbuch?", *ZRPh* 76, 1960, pp. 521-536
- , *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid 1970
- , idem, 2a. ed. corregida y aumentada, Madrid 1977
- E. Benveniste, "Naturaleza del signo lingüístico", en *Problemas de lingüística general*, Buenos Aires 1971 [or. 1939]
- M. Bierwisch-F. Kiefer, "Remarks on definitions in natural language", en: F. Kiefer (ed.), *Studies in syntax and semantics*, Dordrecht 1969, pp. 55-79
- E. Coseriu, "Pour une sémantique diachronique structurale", *TraLiLi* 2, 1, 1964, pp. 139-186 [inc. en Coseriu 1977]
- , "Structure lexicale et enseignement du vocabulaire", *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée*, Nancy 1966, pp. 175-217 [inc. en Coseriu 1977]
- , "Les structures lexématiques", en *Probleme der Semantik*, hrsg. von W. Th. Elwert, *Zeitschrift für französische Sprache und Literatur*, Beiheft NF 1, 1968, pp. 3-16 [inc. en Coseriu 1977]
- , "Vers une typologie des champs lexicaux", *Cahiers de Lexicologie* 27, 1975, pp. 30-51 [inc. en Coseriu 1977]

27 No alcanzamos a encontrarle justificación al siguiente punto de vista de Wiegand (1970, p. 325 s): "... me parece necesario, como en el caso de la polisemia, también en el caso de la homonimia inmanente colocar un solo signo. Pues tomando en consideración la relación de consustancialidad cuantitativa *Bank* (en el sentido de "institución financiera") y *Bank* (en el sentido de "asiento") que integran el mismo sistema lingüístico, no pueden ser entendidos como dos signos, pues si no dos *significantes* idénticos, programados según el sistema del alemán culto y standard de hoy, reclaman *significados* idénticos, y esto notoriamente no es el caso" (nuestra traducción)

- , *Principios de semántica estructural*, Madrid 1977
- R Engler, "Rôle et place d'une sémantique dans une linguistique saussurienne", *Cahiers de F. de Saussure* 28, 1973, pp. 35-52
- G von der Gabelentz, *Die Sprachwissenschaft. Ihre Methoden und ihre bisherige Ergebnisse*, Leipzig 1891
- H. Geckeler, *Strukturelle Semantik und Wortfeldtheorie*, München 1971 [trad. esp. Gredos 1976]
- , *Strukturelle Semantik des Französischen*, Tübingen 1973
- A. J. Greimas, *Semantique structurale*, Paris 1966 [trad. esp. Gredos 1971]
- K. Heger, "Die methodologischen Voraussetzungen von Onomasiologie und begrifflicher Gliederung", *ZRPh* 80, 1964 [inc. en Heger 1974]
- , "Die Semantik und die Dichotomie von Langue et Parole", *ZRPh* 85, 1969, pp. 144-215 [inc. en Heger 1974]
- , *Monem, Wort und Satz*, Tübingen 1971
- , *Teoria semántica II*, Madrid 1974
- , *Monem, Wort, Satz und Text*, Tübingen 1976
- H. Henne - H. E. Wiegand, "Geometrische Modelle und das Problem der Bedeutung", *Zeitschrift für Dialektologie und Linguistik* 36 1969, pp. 129-173
- C Kerbrat-Orecchioni, *La connotation*, Lyon 1977
- T. Kotschi, *Probleme der Beschreibung lexikalischer Strukturen Untersuchungen am Beispiel des französischen Verbs*, Tübingen 1974
- J. Larochette, "La signification", *Linguistica Antverpiensia* 1, 1967, pp. 127-169
- , "A propos du livre de Klaus Heger "Monem, Wort und Satz", *Linguistica Antverpiensia* 6, 1972, pp. 155-179
- B. Pottier, *Linguística general. Teoría y descripción*, Madrid 1977 [or 1974]
- S. Reisz de Rivarola, "Predicación metafórica y discurso simbólico. Hacia una teoría de dos fenómenos semiótico-literarios", *Lexis* I, 1, 1977, pp. 51-99
- P. Ricoeur, *la métaphore vive*, Paris 1975
- J. L. Rivarola, "Semántica del humorismo" (de próxima publicación en la Festschrift Baldinger, Tübingen 1979)
- S. J. Schmidt, *Texttheorie*, München 1973 (trad. esp. Cátedra 1977)
- K. Stierle, "Versuch zur Semiotik der Konnotation", en *Text als Handlung*, München 1975
- R. Trujillo, *Elementos de semántica lingüística*, Madrid 1976
- D. Viehweger et al., *Probleme der semantischen Analyse*, Berlin (Studia Grammatica XV) 1977
- H. Weinrich, *Linguistik der Lüge*, Heidelberg 1966
- , *Sprache in Texten*, Stuttgart 1976

H. E. Wiegand, "Synchronische Onomasiologie und Semasiologie-Kombinierte Methoden zur Strukturierung der Lexik", *Germanistische Linguistik* 3, 1970, pp. 243-384